



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 229, fecha: jueves, 01 de Diciembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ABÁNADES

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 2-2022

3749

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación nº 2-2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado mediante mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos financiado mediante mayores ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://abanades.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



En Abánades, a 29 de noviembre de 2022. El Sr. Alcalde-Presidente, D. Luís Miguel Foguet Pariente